

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
EDUARDO MEDINA MORA I.
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

(SE INICIÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LAS 10:50 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Señor secretario, sírvase dar cuenta, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, tomará la protesta a tres Jueces de Distrito designados por el Pleno de dicho Consejo.

Atentamente se invita a los presentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores licenciados:

1. CAMACHO PÉREZ JORGE ALBERTO
2. CARBAJAL HERNÁNDEZ FERNANDO MANUEL
3. RENTERÍA CABAÑEZ EDGAR ULISES

¿PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ DE DISTRITO QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN?

LICENCIADOS NOMBRADOS: SÍ, PROTESTO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: SI NO LO HICIEREIS ASÍ, LA NACIÓN OS LO DEMANDE.

Felicidades.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: El señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, entregará a los señores Jueces de Distrito el distintivo y las credenciales correspondientes.

Para la recepción, los señores Jueces de Distrito pasarán al frente conforme se les vaya mencionando.

1. CAMACHO PÉREZ JORGE ALBERTO
2. CARBAJAL HERNÁNDEZ FERNANDO MANUEL
3. RENTERÍA CABAÑEZ EDGAR ULISES

El señor Ministro José Ramón Cossío Díaz pronunciará unas palabras.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Muy buenos días tengan todos ustedes. Señor Ministro Presidente, compañeras Ministras, compañeros Ministros, señora y señores miembros del Consejo de la Judicatura Federal, señores Jueces que el día de hoy toman posesión, muchas felicitaciones a nombre propio y de mis compañeros.

Hace unos años, un distinguido autor militar, John Keegan, publicó un libro que me parece de la mayor importancia, una traducción más o menos general podía ser: La Máscara del Mando; y en ella pasa revista a la manera en la que históricamente han actuado los líderes militares del mundo.

Empieza con Alejandro Magno, salta a otros personajes, llega al duque de Wellington y, posteriormente, a Ulysses S. Grant en la Guerra Civil de los Estados Unidos. Lo que muestra este libro es bien interesante, y es cómo a lo largo del tiempo se ejerció el mando militar.

Alejandro y otros líderes militares que, además, eran reyes tenían que participar al frente de las batallas, personalmente tenían que combatir y conducir a sus ejércitos. Parte de su legitimidad política derivaba de su acción militar.

Lo mismo pasó —insisto— con otros líderes de aquellos tiempos, pero si vamos al duque de Wellington en su batalla en España, en su batalla muy conocida de Waterloo, queda claro que el rey no se involucraba más en la guerra. Y si vamos después a la guerra civil estadounidense y vemos cómo actuaba el general Grant, también nos daremos cuenta que su forma de comandar los ejércitos era completamente distinta a como lo hacía el duque de Wellington.

¿Por qué quiero traer a cuento esta manera histórica de reflejar el ejercicio del poder militar? Porque me parece que nos muestra que hay una historicidad en estas formas del ejercicio, y ello me permite preguntarnos si hay también una historicidad en la forma de ejercer la judicatura, la función jurisdiccional, la justicia, como queramos llamarla, en este conjunto de sinónimos.

Desde luego, ver cómo impartía justicia el rey Salomón o un juez inglés tan importante como Coke, el mismo Chief Justice Marshall, o cómo la ejercieron con posterioridad entre nosotros Vallarta, Moreno Cora, Inárritu, don Carlos de Silva Nava y algunos otros distinguidos

jueces mexicanos, me parece que nos marca una historicidad en esa forma.

Creo que ustedes, ahora que están tomando la protesta del cargo y pronto empezarán a ejercerlo, tienen que preguntarse ¿qué significa ser juez hoy? Y creo que significa darse y comprender su propia historicidad en este momento, en el que estamos viviendo con muchas complicaciones y muchas dificultades en distintos aspectos de la vida nacional.

Lo primero, es que me parece que tienen que comprender cómo es el ejercicio de ciertos elementos técnicos; desde luego, tienen que ser versados en el manejo de la Constitución, porque la Constitución —y más allá de un lugar común— se ha introducido en la totalidad de nuestro orden jurídico.

Los jueces de hace algunos años —no muchos— veían a la Constitución a partir del juicio de amparo; los jueces de hoy en día, tienen que ver a la Constitución como totalidad presente, como totalidad que va permeando nuestro orden jurídico; no sólo para el ejercicio de los controles de regularidad constitucional, sean estos concentrados o difusos, sino como una forma de ser, como una forma de estar en el ejercicio de la función.

En segundo lugar, me parece que tienen que comprender cabalmente —no como algo exótico— el orden internacional porque, en la medida en que nuestro Estado celebra y seguirá celebrando tratados internacionales, aceptando jurisdicciones de ciertos órganos jurisdiccionales o no, en el ejercicio de sus actividades, ustedes tendrán que entender que esas normas forman parte, se

han internalizado en el orden jurídico mexicano y tienen también que formar parte y construir ese orden con esas disposiciones.

En tercer lugar, me parece que tienen que estar abiertos con una mente que no es tradicional en las judicaturas nacionales —no sólo éstas, sino en muchas otras— al conocimiento científico; me parece que cada día resulta más difícil que un juez pretenda que las soluciones que quiere dar a graves problemas que están sometidos a su decisión, se pueda resolver única y exclusivamente con el derecho.

Creo que es importante saber cómo acercarnos a esos conocimientos científicos, cómo insertarlos en nuestras sentencias y cómo tratar de resolver los fenómenos que están sometidos —insisto— a nuestra consideración.

Por otra parte, me parece que tienen, para construir su propia legitimidad, la legitimidad individual de ustedes, de su juzgado, de su personal y, en ello, coadyuvar a la legitimidad general del Poder Judicial de la Federación, que encontrar formas fáciles —no simples, pero sí fáciles— de explicación de aquello que resuelven.

Si se nos ha encomendado la vida, la libertad, los papeles, las posesiones y los derechos de los habitantes de nuestro territorio nacional, creo que las personas merecen saber por qué alguno de esos bienes va a ser o fue afectado.

Si no somos capaces de explicar qué es lo que estamos haciendo y por qué lo estamos haciendo, me parece que afectaremos muy seriamente nuestro desempeño.

Por otro lado, y por los tiempos que vivimos, me parece que deben mantener y sostener sólidas condiciones morales, no podemos en nuestra actividad mezclarnos, revolvernos, confundirnos con aquello que estamos tratando de evitar.

Sé que existen en la ley orgánica y en distintos códigos de procedimientos que nos aplican, normas para evitar que quedemos afectados por los intereses de las partes, pero me parece que hoy, más que nunca, cuando nuestro país está tan dolido por la corrupción, por la impunidad, por un enorme cantidad de fenómenos presentes, y seguramente futuros, que estarán apareciendo como parte del ejercicio normal de vigilancia y auditoría del país, no pueden ustedes confundirse —repito— con aquello que están destinados a ordenar; me parece que también este es un elemento de la mayor importancia, en el caso concreto, de la situación que estamos viviendo.

Cuando estén ejerciendo la función en los próximos días, me parece que entenderán y verán con mucha prontitud algunos fenómenos importantes.

En primer lugar, lo que creo que estamos empezando a vivir, que es una contracción de los derechos humanos, más allá de las retóricas celebratorias en las cuales estamos sometidos, creo que muchas instituciones frente a la presión de la inseguridad, frente a la presión de la corrupción, frente a las incertidumbres de mucho tipo —nacionales e internacionales—, están empezando a contraer su doctrina sobre derechos humanos.

Me parece que es de la mayor importancia que ustedes, como jueces, de este momento histórico, sostengan a los derechos

humanos, no en la retórica, sino en el día a día de las decisiones que les va tocando plantear.

En segundo lugar, me parece —y lo deseo— que los procesos de corrupción que vive el país y que se empiezan a abrir, lleguen a la judicatura, y esto me parece que les va a implicar enorme reciedumbre de carácter y enorme fuerza, por la sencilla razón de que se afectarán muchos de los intereses más importantes del país.

En tercer lugar, me parece que deben estar muy alertas a sostener los cambios de carácter procesal y de carácter orgánico que se están presentando en el país, no sólo en materia penal, sino también en materia laboral, en materia familiar y en materia civil, que seguramente estaremos viviendo el año que entra.

Voy a terminar aquí, son tres jueces, nada más; hubiera preferido invitarlos a desayunar para platicar de todas estas cuestiones, son muy poquitos, pero me da mucho gusto haberlos recibido y darles estas palabras.

Simplemente, me gustaría terminar por donde comencé: ojalá se den cuenta del momento histórico que estamos viviendo, que tengan la capacidad de sumergirse en él, de involucrarse en él y hacer, en ese contexto histórico, lo que la Constitución, las leyes y su conciencia les exija. Muchas gracias y muchas felicitaciones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Cumplido el objetivo de esta sesión solemne, convoco a los señores Ministros para la próxima sesión pública ordinaria que tendrá lugar en breve, después de un receso. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:00 HORAS)